

**REUNIÓN INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,
MINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA/GOBERNACIÓN,
FISCALES GENERALES/PROCURADORES GENERALES Y MINISTROS DE
DEFENSA.**

COMUNICADO CONJUNTO

Los Ministros de Relaciones Exteriores, reunidos con los Ministros de Seguridad Pública/Gobernación, Fiscales Generales/Procuradores Generales y Ministros de Defensa o sus representantes, de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la Ciudad de Antigua Cuscatlán, El Salvador, el día de 3 de septiembre de 2015, con el objetivo de retomar y dar continuidad a los compromisos en materia de seguridad regional, encaminados a propiciar mayores niveles de seguridad pública en los países miembros del SICA, acordados en la primera Reunión Intersectorial, realizada el día 3 de septiembre de 2010, en Antigua Guatemala, Guatemala; así como también de los acuerdos alcanzados durante las reuniones del 9 y 25 de mayo de 2011, realizadas en El Salvador y Guatemala respectivamente.

CONSIDERANDO

Que el accionar y la complejidad del crimen organizado en sus múltiples manifestaciones, tales como la narcoactividad, tráfico de armas, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, lavado de dinero, maras y pandillas son factores que amenazan y atentan contra la paz, la seguridad, la estabilidad, la gobernabilidad y el desarrollo sostenible de nuestros países.

La importancia de fortalecer el Modelo de seguridad establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, privilegiando la relación seguridad y desarrollo y poniendo al ser humano como el centro de las políticas públicas y estrategias de seguridad ciudadana, mediante la priorización y dinamización de la agenda de seguridad regional, bajo el liderazgo de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Que la lucha contra las diferentes manifestaciones de la delincuencia que afecta a los países miembros del Sistema de la Integración, debe ser librada en forma integral y coordinada como medio de superar los problemas estructurales de pobreza, inequidad y marginación social, causas todas que inciden y agravan el fenómeno de la inseguridad.

Que los esfuerzos de los países de la región en el fortalecimiento de la Estrategia de Seguridad Regional, así como la adopción de políticas de Estado para enfrentar las distintas amenazas a la seguridad, tales como: la narcoactividad y el crimen organizado transnacional, así como la aplicación de las políticas destinadas a frenar la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres y niños han producido importantes logros.

Que la decisión soberana de los países del SICA de establecer alianzas con actores y sectores de sus sociedades nacionales, para la implementación de sus estrategias de seguridad, así como la participación de la comunidad, la familia, la mujeres, jóvenes, trabajadores, empresarios en el modelo de seguridad democrática que se desarrolla en la región, han permitido avances económicos y sociales especialmente en la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema.

ACORDAMOS

1. Reconocer la voluntad política de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, en coordinar e impulsar acciones que garanticen mayores niveles de seguridad a los ciudadanos de los países miembros del SICA, especialmente en la implementación de modelos de seguridad dirigidos al fortalecimiento de operaciones contra el crimen organizado, de conformidad con la legislación nacional de cada país.
2. Reafirmar la vigencia y pertinencia de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, como un instrumento que coordina de forma integral y con sentido único, las acciones entre los Estados miembros del SICA para el logro de resultados tangibles en materia de seguridad democrática regional. En ese sentido, exhortar a la Comunidad Internacional la renovación de sus compromisos con los objetivos y principios establecidos en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, celebrada el 23 de junio de 2011 en Guatemala.
3. Fortalecer las relaciones con el Grupo de Países Amigos de la ESCA, para lograr un mayor acompañamiento y apoyo en materia de financiamiento y asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de la Estrategia, apoyándose en el Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la ESCA, mediante la puesta en marcha de sus tres instancias, el cual fue constituido para coordinar, evaluar y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos derivados de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica conjuntamente entre los países del SICA, los países cooperantes y los organismos internacionales que correspondan.

Aplicaremos el principio de regionalidad establecido en la ESCA (que contempla la participación de los 8 países del sistema) para los proyectos de la misma. Garantizando la transparencia en el uso de los fondos y los resultados esperados de la implementación de proyectos para la región, teniendo en cuenta el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional.

4. Promover un mecanismo de comunicación y consulta permanente entre los Ministros de Seguridad/Gobernación y otras instituciones competentes, a fin de intercambiar información relacionada con los modus operandi y la identificación de aquellas organizaciones criminales que se movilizan en todo el territorio de los países del SICA.
5. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, para que en coordinación con los Jefes y Directores de Policía, Fiscales Generales/Procuradores y otras instancias competentes de los países miembros del SICA que designen los Gobiernos respectivos, formulen un Plan Regional de Seguridad y Combate al Crimen Organizado, *orientado a la prevención y represión del delito con participación ciudadana y el objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.*

6. Incluir en el Plan Regional de Seguridad y de Combate al Crimen Organizado, acciones coordinadas para prevenir y combatir la narcoactividad, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, actividades delictivas de las maras o pandillas, el lavado de activos, contrabando, entre otros.
7. Solicitar a los Directores/Directoras de Policía y a los Ministerios Públicos continuar desarrollando las coordinaciones necesarias para organizar y ejecutar las operaciones coordinadas de lucha contra el crimen organizado y donde sea aplicable, coordinar con las Fuerzas Armadas, ejércitos y otras instituciones necesarias de conformidad con las legislaciones nacionales.
8. Optimizar los sistemas de comunicación de INTERPOL Regional con sede en El Salvador. Asimismo, designar según las posibilidades a un funcionario del cuerpo policial nacional a la oficina regional de INTERPOL.
9. Impulsar medidas para superar los vacíos y obstáculos legales en materia de control del tráfico de armas, procurando con ello la identificación y combate efectivo de todas las modalidades utilizadas por el crimen organizado para el tráfico ilegal de las mismas.
10. Solicitar a la Secretaría General del SICA, agilizar y facilitar a las autoridades correspondientes la elaboración del Plan de Trabajo Regional para la implementación del Tratado Centroamericano sobre recuperación y devolución de vehículos hurtados, robados, apropiados o retenidos ilícita o indebidamente en la región centroamericana.
11. Dar por recibido los informes ejecutivos presentados por: la Presidencia Pro Témpore de El Salvador, la SG SICA, la Comisión de Jefes y jefas y Directores y Directoras de Policía y por el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos/Red de Fiscales contra el Crimen Organizado.
12. Fortalecer en el marco de la implementación de los proyectos de la ESCA, las líneas de trabajo que se implementan con las instancias arriba citadas, lo cual incluye formación, equipamiento, asistencia técnica y la coordinación de los operativos policiales y los grupos de investigación conjunta de la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado.
13. Instruir a la Secretaría General, programar a la brevedad una reunión de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y usos Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), para conocer su situación y acordar las medidas necesarias para su activación.
14. Continuar con los esfuerzos de fortalecimiento de las acciones de seguridad, garantizando el paso ágil de las personas, bienes y servicios a través de los puestos de control fronterizos legalmente establecidos.
15. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para dar seguimiento a los acuerdos de la presente reunión y presentar informes semestrales sobre los

avances obtenidos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA. La SG SICA, prestará apoyo técnico y administrativo necesario para este fin.

16. Agradecer al Gobierno de El Salvador por compartir su experiencia y buenas prácticas que en materia de seguridad ciudadana se reflejan en la ejecución del Plan El Salvador Seguro, con enfoque de policía comunitaria.
17. Considerar la celebración de reuniones intersectoriales de Ministros de Seguridad Pública / Gobernación, Fiscales Generales/ Procuradores Generales y Ministros de Defensa, de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de conformidad con el artículo 21 del Protocolo de Tegucigalpa. La Presidencia Pro Témpore del SICA en coordinación con la SG-SICA, convocarán a las respectivas reuniones conforme se estipula en dicho Protocolo.
18. Agradecer al pueblo y Gobierno de El Salvador, por el apoyo y atenciones brindadas para el éxito del trabajo realizado durante el desarrollo de esta reunión.

Ciudad de Antigua Cuscatlán, El Salvador, 3 de septiembre de 2015.